



ESTADO ELECTRÓNICO No. 026

FECHA: 28 de febrero de 2022

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real	Kelly Dayan Montes Zamora		25-febrero-2022		76-834-31-03-002-2019-00183-00
2	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual	Luz Nelly Zúñiga Bocanegra y otros	José Efrén Arboleda y otro	25-febrero-2022		76-834-31-03-002-2020-00012-00
3	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual	Productora Nacional Avícola S.A	Deyanira Tacón Jaramillo	25-febrero-2022		76-834-31-03-002-2017-00061-00
4	Ejecutivo Hipotecario	Alfonso Jaramillo Martínez	María Melba Rosero Díaz	25-febrero-2022		76-834-31-03-002-1996-07395-00
5	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real	Leonardo Fabio Varón López	Claudia Patricia Mejía Uribe	25-febrero-2022		76-834-31-03-002-2020-00140-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 026

ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA